Cierre la puerta para evitar que el fuego se propague

La ley exige que las puertas de los apartamentos y de los pasillos sean abatibles y se cierren inmediatamente después de que las abran (cierre automático) para que, en caso de incendio, nadie tenga que acordarse de cerrar la puerta para atrapar el fuego y el humo y evitar que se propague.

¡Las puertas que quedan abiertas permiten que el fuego y el humo se propaguen a los corredores y a los otros apartamentos! Nunca se deben bloquear las puertas de cierre automático para evitar que cierren por completo.

Los propietarios y los inquilinos pueden evitar la propagación de un incendio asegurándose de que las puertas de los apartamentos y de los pasillos públicos funcionen correctamente. Los propietarios deben revisar las puertas de cierre automático periódicamente y deben reparar rápidamente los mecanismos de cierre de las puertas o los marcos de las puertas defectuosos.

Los inquilinos no deben de alterar el mecanismo de cierre automático de las puertas, manteniéndolas abiertas con objetos, colocando cinta adhesiva en el cerrojo, usando cuñas de madera, topes que se activen con el pie o anulando el dispositivo de cierre.

Cómo asegurar que la puerta de cierre automático funciona correctamente

¡Revísela! A menos que una puerta esté visiblemente dañada, usted no sabrá si funciona adecuadamente hasta que la pruebe.

1. La puerta, ¿se cierra por completo después de estar totalmente abierta?
2. Si tiene cerrojo, ¿cierra completamente?
3. Ponga atención a cualquier condición subyacente u obstrucción que no permita que la puerta de cierre automático funcione correctamente:
   - La puerta necesita un ajuste, hay un gran espacio en la parte de abajo de la puerta del apartamento
   - El mecanismo de cierre está defectuoso
   - Hay un aparato o artículo que la mantiene o la puede mantener abierta
4. ¿Está dañado el mecanismo de cierre automático?
5. ¿Están las bisagras intactas, están flojas o faltan?

Al probar una puerta que tiene un cierre superior, abra la puerta todo lo que se pueda para comprobar si tiene algún mecanismo que la mantenga abierta.

Más información en la parte de atrás.

Sus responsabilidades como propietario

Como propietario, es su responsabilidad garantizar la seguridad de los inquilinos. Asegúrese de conocer estas reglas de seguridad contra incendios:

Puertas con cierre automático

Todos los edificios residenciales con más de 3 apartamentos deben tener puertas de cierre automático. Asegúrese de que los inquilinos sepan que periódicamente deben revisar que las puertas de los apartamentos cierren automáticamente, que estén libres de obstrucciones y que sepan como comunicarse con usted si necesitan reparaciones. Las reparaciones se deben hacer inmediatamente.

Detectores de humo y de monóxido de carbono

Debe entregar e instalar detectores de humo y de monóxido de carbono en los apartamentos.

Plan de evacuación en caso de incendio

Asegúrese de colocar los planes de evacuación en caso de incendio en el lado interno de la puerta de cada apartamento, en las áreas comunes y de distribuirlos a cada unidad, a los nuevos inquilinos y una vez por año durante la semana de prevención de incendios en octubre.

Despeje las salidas

Asegúrese de que las salidas estén libres de obstáculos, incluyendo las escaleras de incendios, los pasillos, todas las puertas de entrada al edificio y las de la terraza. En las ventanas que son salida de emergencia para incendios o salidas secundarias, solo se pueden instalar rejas de protección que se abren sin llave.

Protectores para las perillas de la estufa

Entregue protectores para las perillas de las estufas de gas que estén en lugares donde viven niños menores de seis años, cuando lo pida el inquilino. Los protectores para las perillas de la estufa también se deben entregar a la familia que lo pida.

NYC
Department of Housing Preservation & Development

Para obtener más información sobre prevención contra incendios y las puertas de cierre automático, visite nyc.gov/hpd